

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0012990/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. Javier Guastavino, en el cargo vigente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

4;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. Javier **GUASTAVINO (Legajo N° 43.584)** en el cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2013** y hasta el **30-09-2013**; todo con cargo al **Art. 13 ap. II inc. b) Razones Particulares-** del Dec. 3413/79 y sus modif.).-

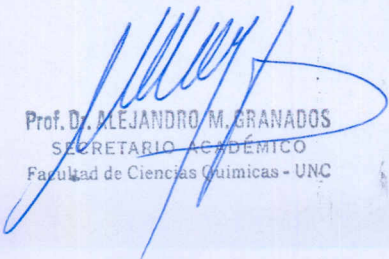
Artículo 2°- El personal antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

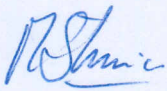
Artículo 3°- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS QUINCE DIAS DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

RESOLUCION N°: 254
AC.ee.




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC